

Universidad de Alcalá

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2022/D/Y/TD/1

Resolución de fecha 24 de marzo de 2022, del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de profesorado temporal para el curso académico 2022/2023.

INCORPORACIÓN A PUESTO DOCENTE UNIVERSIT

Plaza: Z060/DDM906 - Prof. Asociado en Ciencias de la Salud de Dermatología

Perfil

Dedicación: Tiempo Parcial de 3 horas

Área: Dermatología

Departamento: Medicina y Especialidades Médicas

C/C/E: 00067 - Profesor Asociado en CC. de la Salud

Centro de destino: Fac. de Medicina y Ciencias de la Salud

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***1409** Medina Montalvo, María Susana

***1618** Piteiro Bermejo, Ana Belén

***4655** Trasobares Marugán, Lidia

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 3

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, 1 de Junio de 2022



Universidad de Alcalá

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2022/D/Y/TD/1

Resolución de fecha 24 de marzo de 2022, del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de profesorado temporal para el curso académico 202/2023
INCORPORACIÓN A PUESTO DOCENTE UNIVERSIT

Plaza: Z060/DDM907 - Prof. Asociado en Ciencias de la Salud de Dermatología

Perfil

Dedicación: Tiempo Parcial de 3 horas

Área: Dermatología

Departamento: Medicina y Especialidades Médicas

C/C/E: 00067 - Profesor Asociado en CC. de la Salud

Centro de destino: Fac. de Medicina y Ciencias de la Salud

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***1409** Medina Montalvo, María Susana
***1618** Piteiro Bermejo, Ana Belén
***4655** Trasobares Marugán, Lidia

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 3

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, 1 de Junio de 2022



Universidad de Alcalá

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2022/D/Y/TD/1

Resolución de fecha 24 de marzo de 2022, del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de profesorado temporal para el curso académico 2022/2023

INCORPORACIÓN A PUESTO DOCENTE UNIVERSIT

Plaza: Z060/NDMD101 - Prof. Asociado en Ciencias de la Salud de Dermatología

Perfil

Dedicación: Tiempo Parcial de 3 horas

Área: Dermatología

Departamento: Medicina y Especialidades Médicas

C/C/E: 00067 - Profesor Asociado en CC. de la Salud

Centro de destino: Fac. de Medicina y Ciencias de la Salud

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***1409** Medina Montalvo, María Susana

***1618** Piteiro Bermejo, Ana Belén

***4655** Trasobares Marugán, Lidia

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 3

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, 1 de Junio de 2022

